

Enmascarando la destrucción: REDD+ en la Amazonía peruana

por Joanna Cabello



Movimiento Mundial por los Bosques

Enmascarando la destrucción: REDD+ en la Amazonía peruana

Movimiento Mundial por los Bosques
por Joanna Cabello¹

1. Introducción

Más de 15 años discutiendo acuerdos internacionales sobre el clima en la ONU para en teoría reducir los gases de efecto invernadero que generan el cambio climático, han sido hasta el momento un estrepitoso fracaso. No sólo actualmente existe una mayor concentración de polución en la atmósfera global², sino que además, las actividades de extracción minera e hidrocarburífera, principales causantes del calentamiento global, se han expandido drásticamente³. Condicionadas a la lógica mercantil, las políticas climáticas consideran a la contaminación y al ‘derecho a contaminar’ como una mercancía más, dejando al servicio del mercado a los derechos humanos y colectivos atropellados por la contaminación misma y los actores contaminantes.



Uno de las políticas más utilizados hasta la fecha en el marco de las negociaciones sobre el clima es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el cual a través de controversiales proyectos implementados en los países del Sur, tales como hidroeléctricas, instalación de tecnologías para reducir la quema de combustibles fósiles en industrias, parques de energía eólica, etc., se generan créditos de carbono que son vendidos a los países del Norte y sus empresas contaminantes para en teoría ‘compensar’ su propia polución. Es decir, los compradores pueden reportar ante la ONU los créditos adquiridos como ‘compensaciones’ de sus propias emisiones, o sino pueden lucrar con la especulación de su compra-venta en los mercados de carbono. A la larga, el MDL no sólo ha permitido *mayor* extracción a nivel global, y por ende contaminación, generándole más lucros a los contaminadores, sino que además, ha generado serios impactos en las poblaciones locales donde se implementan los proyectos como desplazamientos forzados, contaminación de agua, tierras y aire, criminalización de las protestas, entre muchos otros⁴. La lógica del ‘desarrollo’ vista como ‘crecimiento económico’, es ahora, con los mercados de carbono, catalogada como ‘verde’ o

‘sustentable’.

Es bajo este marco de ‘compensaciones’ en el que se empieza a negociar en el 2005 el mecanismo de “Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación forestal” (REDD), y de la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD Plus o REDD+). El gobierno peruano ha actuado como su promotor de cabecera desde el 2008. El propósito de REDD+ es el de insertar a los bosques en la lógica de mercado, creándoles un valor financiero al dióxido de carbono almacenado en los bosques y suelos, o más bien, a su capacidad de absorber dicho carbono. Con incontables proyectos piloto, programas nacionales y sub nacionales, acuerdos bilaterales y multilaterales, son algunos procesos internacionales los que están definiendo su implementación: La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la cual se reunirá en el Perú para las negociaciones del 2014, el Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (FCPF) del Banco Mundial, el Programa de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial, los mercados voluntarios del carbono, la Alianza Interina sobre REDD+ (REDD+ *Partnership*) y el Programa ONU-REDD. El Perú participa de todos estos procesos en diferentes niveles.

El Perú es el noveno país con mayor superficie de bosques del mundo y el segundo de Sudamérica. Sus bosques y pueblos, ricos en diversidad biológica y cultural, se encuentran sin embargo en un estado de constante amenaza. El ‘crecimiento’ macroeconómico del país viene conllevando numerosas actividades destructivas para la Amazonía y sus poblaciones. No obstante y a pesar de que el 84% de su superficie está destinada a actividades hidrocarburíferas⁵, son los pequeños agricultores los que están siendo señalados como los principales causantes de la deforestación. Este contexto ha puesto a la Amazonía peruana en la mira de cuantiosos programas de financiamiento multilaterales y privados, así como de ONGs, empresas, brókeres y consultoras que, bajo el mecanismo REDD+, pretenden expandir sus negocios y ganancias.

Tapando el sol con un dedo: ¿son las poblaciones locales culpables de la deforestación?

La mayoría de los documentos oficiales que promueven analizar los agentes de la deforestación - desde la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo o el programa FIP del Banco Mundial, identifican a los campesinos como los principales agentes de la deforestación, principalmente por migrar a tierras boscosas y abrir en su mayoría pequeñas áreas forestales para hacer parcelas con cultivos de subsistencia. En sus ojos, los proyectos a gran escala de extracción, infraestructura y apuntados a la exportación tienen apenas un papel secundario o ‘indirecto’ en el proceso de deforestación y degradación forestal.

No obstante e incluso cuando los campesinos estuvieran deforestando, ¿cuáles son las causas subyacentes de este fenómeno? En lugar de analizar los por qué de la deforestación, se culpa descarada y simplistamente a las poblaciones locales ocultando de esta manera a los actores que estructuralmente vienen llevando la destrucción de la Amazonía a gran escala. La deforestación y degradación forestal son procesos económicos y socio-políticos complejos relacionados en su mayoría a presiones provenientes desde afuera de los mismos bosques. El modelo de consumo y producción enraizado en los países del Norte requiere de materias primas y fuentes de energía extraídas generalmente en los países del Sur. Es importante darle una mirada cuidadosa a la lógica que alimenta este proceso, donde los recursos demandados por el ‘libre mercado’ determinan como las tierras vienen siendo apropiadas por el capital⁶.

Asimismo, las poblaciones migrantes a la Amazonía deben ser vistas desde su contexto histórico. Cabe recordar que con la independencia del Perú se disolvieron las

comunidades indígenas andinas, permitiendo que los hacendados se apropiaran de las tierras comunales y sometieran a los indígenas a un régimen similar al feudalismo. El control efectivo del territorio estaba en manos de los hacendados. Los indígenas amazónicos por su parte sufrieron un proceso similar de exclusión: desde la década de 1860, millares murieron en las plantaciones de caucho y las expediciones para capturar indígenas y venderlos para el servicio doméstico duraron hasta bien entrado el siglo XX.

Desde los años 50, la construcción de carreteras, algo generalmente motivado por el interés de las empresas y el Estado para poner en circulación productos y recursos naturales, le facilitó a muchos indígenas abandonar las tierras andinas. Los migrantes andinos entraron en una confrontación territorial con los indígenas amazónicos, pero en ese tiempo contaban con el apoyo de las instituciones estatales, las cuales percibían la colonización como un avance para la integración de la región. Posteriormente, la violencia de la guerra interna durante las décadas de los 80 y 90s forzó a muchas poblaciones de las zonas andinas a migrar hacia otras tierras. El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación reveló que durante el conflicto armado murieron 40.000 personas más de las que oficialmente se creía. Como lo reflexiona el catedrático Wilfredo Ardito, “Para el Perú oficial, la gran mayoría de fallecidos, campesinos de habla quechua, jamás había existido. No tenían documentos de identidad, propiedades, vínculos con sectores urbanos. Su peso en la economía y la política nacional eran nulos”⁷.

Las carreteras, de la mano de la ‘venta neoliberal’ de la Amazonía, iniciada con el gobierno de Fujimori, aceleró la implantación de proyectos a gran escala de extracción de minerales, petróleo y gas, así como de madera, tráfico ilícito, hidroeléctricas y agricultura industrial. Esto al mismo tiempo conllevó una constante migración de poblaciones empobrecidas en búsqueda de mejores oportunidades laborales. Por otro lado, el actual mapa de proyectos mineros del Ministerio de Energía y Minas reporta que en la costa y la sierra peruana hay 50,516 concesiones mineras vigentes; mientras que el 49.6% del territorio de las comunidades campesinas en la sierra se encuentran superpuestas a concesiones mineras⁸, forzando a muchas poblaciones a, por temas de despojos forzados, contaminación local, criminalización de las protestas, entre otros, buscar otras tierras.

La lógica del sistema favorece a una élite minoritaria que se beneficia de estas actividades extractivas orientadas a la exportación y extremadamente nocivas para el medio ambiente y sus poblaciones, mientras que la mayor parte de la población amazónica – sea denominada indígena, campesina, urbana, ‘colona’ o ‘sin tierra’ - está excluida de la eterna promesa del ‘progreso’. Los prejuicios sobre los campesinos-indígenas como los ‘otros’, ‘ociosos’ e ‘ignorantes’ persisten hasta hoy y se evidenciaron en el 2007 con el comunicado *El Síndrome del Perro del Hortelano* del ex-presidente Alan García⁹ y más recientemente con las declaraciones del actual presidente Ollanta Humala, quien refiriéndose a la Ley de Consulta Previa dejó entrever que este derecho no se aplicaría a las comunidades andinas, ya que estas, según él no son indígenas¹⁰.

Los documentos que señalan a los pequeños agricultores como los causantes de la deforestación parten de la premisa de que el bosque, los ecosistemas y la biodiversidad son oportunidades para desarrollar los mercados. Las tierras sin cultivar son erróneamente juzgadas como ‘sin uso’ o ‘abandonadas’. Ahora también se incluye el mercado de carbono, REDD+ y los ‘servicios ambientales’ en general, para promover un ‘desarrollo sustentable, inclusivo y competitivo en la Amazonia’. Esto incluye

obviamente a las grandes empresas y no a las comunidades indígenas y campesinas que han afirmado constantemente que no comparten la visión mercantilista del bosque¹¹.

En este supuesto *boom* del carbono, poco se habla de las causas estructurales que están ocasionando las altas tasas de deforestación en la Amazonía peruana. Un reciente análisis de imágenes satelitales de los ocho países sudamericanos, con excepción de Brasil, que comparten la superficie amazónica, publicado por Terra-i e InfoAmazonía, pone en evidencia como el Perú tuvo la mayor pérdida de bosque en el año 2012, representando un incremento del 67% en comparación con la deforestación registrada el año anterior¹². El tema de la exploración y extracción petrolera y gasífera, así como los grandes proyectos de infraestructura como carreteras e hidroeléctricas, o las plantaciones de palma aceitera, no son objeto de mayor atención en los discursos de REDD+. La realidad sin embargo confirma lo evidente: más del 65% de los Territorios Indígenas y el 49% de las Áreas Naturales Protegidas están superpuestos por lotes petroleros¹³. Más de 70 hidroeléctricas a gran escala están planificadas o en construcción u operación generando impactos devastadores para los ecosistemas fluviales, la cuenca amazónica y la subsistencia de sus pueblos.¹⁴ A la par, los conflictos sociales aumentan. Según la Defensoría del Pueblo, el 85% de los conflictos socio-ambientales registrados en el 2013 hasta el mes de Julio están relacionados a proyectos mineros e hidrocarburiíferos¹⁵. Estos proyectos tienen un común denominador: incrementar la extracción de materias primas de acuerdo a la demanda del mercado mundial. Sin embargo, así como lo estipulan los documentos de preparación para REDD+ en el Perú, la lógica extractivista se esconde cobardemente y culpa a los pequeños agricultores de ser los principales causantes de la deforestación por crear parcelas para la agricultura de subsistencia.

Desde el inicio, REDD+ ha creado expectativas en las poblaciones amazónicas al recoger preocupaciones y demandas legítimas de comunidades viviendo en los bosques. Anunciando el querer combatir el problema de la deforestación, garantizar la participación local, mejorar la gestión de los bosques, generar riquezas para las poblaciones locales, y en ocasiones, incluso el amparar la implementación de los derechos territoriales, muchas comunidades tienen expectativas muy altas sobre lo que REDD+ puede significar. Sin embargo, REDD+ demuestra cada vez más que se trata de discursos vacíos en manos de un pequeño grupo de actores en busca de aumentar sus negocios. Adaptando las expectativas locales de manera instrumental, REDD+ expande una lógica donde el único ‘valor’ otorgado a la naturaleza es el ‘precio’. Asimismo, reduce el problema de la deforestación al monitoreo y comercialización del dióxido de carbono, de-politizando y escondiendo las relaciones de poder entre los actores involucrados socavando la implementación, aún sin resolver, de tierras y territorios indígenas, así como los derechos de sus pueblos.

Siguiendo la lógica de REDD+, lo que le genera un valor económico a los bosques es precisamente la deforestación y las amenazas a estos bosques. Es decir, si el aire estaría libre de contaminación y la Amazonía a salvo de su destrucción a gran escala, ¿se podría vender la capacidad de los bosques de absorber dióxido de carbono? Este mecanismo está concebido de tal forma que mientras más deforestación y amenazas a los bosques haya, más proyectos REDD+ pueden ser justificados y llevados a cabo con el objetivo de vender la escasa mercancía del carbono. Así, sin contradecir ni cuestionar la continuidad del modelo extractivista, los proyectos REDD+ no sólo generan créditos de carbono que le permiten expandir y legitimar sus actividades a los mismos actores culpables de la deforestación, además de crear lucrativos mercados de especulación financiera, sino que es, en sí mismo, interdependiente del modelo actual.

¿‘Compensar’ emisiones de carbono?

Desde la introducción de los mercados de carbono en 1997, a través del Protocolo de Kioto, las políticas basadas en otorgarle un valor monetario a la contaminación (es

decir, a cada tonelada de dióxido de carbono y otros gases equivalentes) se convirtieron en la 'única forma posible' de lidiar con el cambio climático. Los mercados de carbono, empujados por fuertes cabildos corporativos, principalmente de los EEUU, le otorgan a los gobiernos del Norte y a sus corporaciones, opciones 'flexibles' de mercado para poder alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones. En otras palabras, les otorgan opciones para que no tengan que reducir sus emisiones desde la fuente.

Bajo el supuesto de que 'la reducción de emisiones en un lugar tiene los mismos efectos que la reducción de emisiones en otro lugar', el mercado de carbono comercializa la mercancía del carbono como cualquier otra mercancía en los mercados financieros. Este cuenta con dos mecanismos: (1) Tope y Comercio, y (2) Compensaciones. El mecanismo de 'Tope y Comercio' fija un límite de emisiones por un período de tiempo desde el cual los gobiernos o actores intergubernamentales, como la Unión Europea, le otorgan a los contaminadores un cierto número de 'permisos para contaminar' (o créditos de carbono). Las compañías pueden comercializar estos permisos entre ellas para alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones y/o comercializarlos en los mercados financieros del carbono.

El mecanismo de 'Compensaciones' son proyectos de 'ahorro' de emisiones implementados para supuestamente 'compensar' la continua contaminación de los países industrializados del Norte y sus compañías. Grandes hidroeléctricas, granjas de molinos de viento o filtros para disminuir las emisiones de fábricas contaminantes, estarían 'ahorrando' emisiones que, en teoría, no podrían ser ahorradas si no fuera por los proyectos de compensación. Cada tonelada de carbono 'ahorrado' en el Sur genera un crédito (barato) que permite la emisión de otra tonelada en algún otro lugar. El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es el esquema de compensaciones más grande que existe, sin embargo los créditos de compensación también son comercializados en mercados de carbono voluntarios que no cuentan con el respaldo de la ONU.

Los 'ahorros' de emisiones contabilizados en los proyectos de compensación son entonces por definición anulados con el aumento de emisiones que se le permite al comprador, desplazando la reducción de emisiones en el Norte a favor de proyectos 'ahorradores' de emisiones en el Sur. Dichos proyectos por lo tanto *no reducen* emisión alguna. Por el contrario, le permiten al actual sistema económico basado en combustibles fósiles quedar inalterado. Asimismo, los proyectos de compensación evidencian las inequidades de poder arraigadas a los mercados de carbono. De un lado, las industrias y los gobiernos, de la mano de grandes organizaciones de la conservación e instituciones financieras, pueden comprar créditos baratos y generar lucros financieros mientras legitiman (y expanden) los negocios de siempre.

Al otro lado, las poblaciones locales en donde se implementan los proyectos de compensación quedan seriamente afectadas. Dichos proyectos, los cuales necesitan de amplias extensiones de tierras, se han caracterizado en su mayoría por violaciones a los derechos humanos y de territorios, despojos forzados, acaparamiento de tierras, criminalización de movimientos sociales y un aumento en la destrucción medioambiental a nivel local. A su vez, las compensaciones también afectan a las poblaciones vulnerables del Norte que viven cerca de las industrias que compran los créditos, las cuales sufren de una continua polución local¹⁶.

Los que propugnan los mercados de carbono sin embargo, sostienen que el aumento de la contaminación - y su consecuente devastación - puede ser 'sustentable' siempre y cuando sea 'compensada' en otro lugar.

2. El proceso REDD+ en Perú

La implementación oficial de REDD+ en Perú se inició en el año 2009 a través del MINAM, al ser elegido país piloto de dos de los programas del Banco Mundial que promueven más arduamente los mercados de carbono a nivel global: el FCPF y el FIP. El Banco Mundial, resaltando las 'oportunidades de negocios' del cambio climático y sin cuestionar los temas estructurales de la crisis, ofrece financiamiento para, entre otros, preparara los países del Sur para 'reducir' sus emisiones de deforestación vía mecanismos de mercado. Así, el FCPF le exige al Perú el realizar una Propuesta para la Preparación de REDD+ (R-PP; por sus siglas en inglés) para acceder a los fondos. El R-PP conduce a una Estrategia Nacional de REDD+ así como en la Estrategia Nacional de Inversión que se elabora en el marco del FIP.



Las varias versiones del R-PP en Perú recibieron arduas críticas y rechazos por parte de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y otras organizaciones de base¹⁷. Las críticas apuntaron principalmente a la falta de compromisos concretos para resolver la problemática territorial de los Pueblos Indígenas; el no considerar la marginalización histórica de los bosques y sus pueblos por parte del Estado ni analizar las causas subyacentes de la deforestación; y el no establecer claramente la aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado en los proyectos REDD+. La aprobación final por el FCPF se obtuvo en el 2011 al incluir cuatro compromisos clave exigidos por AIDSESP: alinear la legislación nacional sobre tierras y otros derechos de propiedad intelectual y su pertinencia y compatibilidad con el Convenio 169 de la OIT; designar un presupuesto suficiente para la demarcación del territorio en la región de Loreto; utilizar otros fondos REDD+, como el FIP, para el reconocimiento de territorios indígenas; y reconocer las mesas de REDD+ Indígena para asegurar una participación efectiva. La resolución de aprobación del R-PP señaló que Perú debe presentar una versión revisada del R-PP con plazo máximo hasta el 31 de diciembre del 2013. Hasta la fecha no se ha presentado la nueva versión.

El FIP por su parte, tiene como objetivo el proveer fondos y préstamos a los sectores público y privado para la implementación de planes de REDD+ como estrategia de inversión. El gobierno del Perú, aún en la fase de elaboración del Plan de Inversión, presentó en enero de 2013, con el aparente aval del FIP, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, una versión del Plan que mostraba discrepancias fundamentales con las propuestas de las organizaciones indígenas.

AIDSESP, en una carta de rechazo, subraya que dicha versión insiste en el “fracasado modelo de grandes concesiones forestales (que camuflan tala ilegal); promoviendo plantaciones (en especial palma aceitera) en falsos bosques ‘degradados’ (...) manteniendo un lugar marginal al principal actor forestal nacional que son los PPII [Pueblos Indígenas] en relación a su titulación territorial, manejo y gobernanza forestal comunitaria”. Asimismo, denuncia que el texto califica a los Pueblos Indígenas como “improductivos e incapaces” y que su “alternativa” son las grandes empresas y algunas ONGs¹⁸.

Posteriormente, se intentó realizar un taller de consulta sobre el Plan de Inversión en Loreto, el cual fue rotundamente rechazado por las organizaciones indígenas, al no haber sido convocados con el tiempo suficiente para tener una participación efectiva e intentar imponer 2 talleres del FIP y uno del R-PP en un solo día. Asimismo, no se incluyeron a los pueblos de Shiwilo, Candoshis y Shawis, marginalizando su participación. También se resaltó que la propuesta a ser discutida no respeta sus derechos e incluye un plan para crear el Área de Conservación Regional Cerro Escalera Shawi, la cual generaría serios conflictos con las poblaciones locales al sobreponerse a territorios ancestrales indígenas¹⁹. Las organizaciones indígenas han suscrito 40 observaciones al Plan de Inversión del FIP que se seguirán debatiendo en los talleres regionales para demandar su inclusión en el texto.²⁰

El FCPF y el FIP ambos reciben financiamiento de, entre otros, el BID, algunos gobiernos europeos, los Estados Unidos y Japón, así como de actores privados como la petrolera inglesa, BP. El BID en el Perú es un actor clave, ya que es el socio de distribución de los fondos del FCPF²¹ y socio para la implementación del FIP, además de tener una extensa cartera de cooperación técnica alrededor del cambio climático con Perú. El gobierno de Perú además viene promoviendo la cooperación bilateral con los gobiernos de Estados Unidos, Suiza, Japón, Finlandia y Alemania, y con organismos internacionales como la FAO, entre otros.

Así, el proceso de implementación de REDD+ en Perú viene siendo guiado y financiado por actores como el Banco Mundial, el BID, gobiernos de EUA, Alemania, Japón, entre otros, así como las grandes ONGs de la conservación. La historia nos advierte que estos actores promueven y facilitan activamente los procesos subyacentes a la deforestación y marginalización de los pueblos amazónicos. Así por ejemplo, el BID financia proyectos tan destructivos como el gas de Camisea (ver caso abajo) o la zonificación para aumentar las plantaciones de palma aceitera²². De igual forma, el Ministerio de Economía de Alemania y el Ministerio de Energía y Minas del Perú están negociando un acuerdo sobre el acceso alemán a las materias primas peruanas. Para esto, el gobierno alemán promueve que un grupo de grandes empresas alemanas se unan para desarrollar proyectos de exploración y extracción de minerales en el Perú, mientras que Alemania ofrecería apoyo al Perú para fortalecer su institucionalidad ambiental. Entonces, si la agenda es continuar con una economía extractivista la cual conlleva grandes impactos ambientales y sociales ¿cuáles son los verdaderos intereses de estos actores por empujar REDD+ en países como el Perú?

Detalles en REDD+: Lo que el ‘plus’ significa

El ‘Plus’ (+) que le sigue a las siglas de REDD+ ha permitido que se incluya en el mecanismo las actividades de (1) Conservación de las reservas de carbono;(2) Manejo forestal sostenible y; (3) Aumento de reservas de carbono. Aunque a simple vista aparenten ser actividades positivas, la realidad es que, basadas en el mercado de carbono, estas actividades le abren las puertas a la industria maderera, las plantaciones de monocultivos de árboles y las ‘fortalezas de la conservación’. Par empeorar las cosas, REDD+ (y la ONU) utiliza la definición de ‘bosques’ de la FAO, la cual no hace diferencia alguna entre bosques biodiversos y plantaciones de árboles²³. Asimismo, los ‘salvaguardas’ que se incluyen en los textos de negociación de la ONU para en teoría, proteger a los pueblos indígenas y sus territorios son extremadamente débiles al tener que ser solamente ‘promovidos’ y ‘apoyados’.

Las actividades de “Conservación de las reservas de carbono” se orientan al resguardo de la mercancía de carbono. Durante las negociaciones sobre el clima de la ONU en el 2008, el Ministerio del Ambiente (MINAM) del Perú anunció el ‘Programa Nacional de Conservación de Bosques’ (PNCB), con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques, incluyendo áreas protegidas, así como concesiones para ecoturismo y conservación, reservas territoriales para indígenas en aislamiento voluntario y los humedales amazónicos, y reducir la deforestación neta a cero para el año 2020. Con el apoyo financiero del gobierno alemán, estadounidense y japonés, el PNCB actúa como programa sombilla donde se incluiría REDD+ al “permitir capturar dióxido de carbono”²⁴.

En el marco del PNCB, el gobierno del Perú impulsa una iniciativa para entregarle a las comunidades nativas tan solo 10 soles (alrededor de US\$3.7) por hectárea, por año, durante cinco años, con el compromiso de que vigilen el bosque donde viven. Los convenios con las comunidades comprometen la conservación del total de hectáreas de bosques primarios en la comunidad²⁵. El gobierno ya entregó a 16 comunidades un total de 2,319.020 soles (US\$860) por el resguardo de 231 mil 902 hectáreas de bosques²⁶. Al tener que vigilarse entre ellas mismas y con una mayor restricción del uso de sus territorios, esto tiende a crear conflictos entre y dentro de las comunidades.

El MINAM a su vez ha suscrito un convenio con el Departamento de Ecología Global del *Carnegie Institution for Science*, para “impulsar actividades de investigación y de aplicación de tecnologías de sistemas de información geográfica y teledetección espacial”. Es decir, tecnologías capaces de detectar cambios en la biomasa forestal (árboles y vegetación) para la medición de las reservas de carbono en el marco REDD+²⁷. Esto sin embargo, necesariamente incrementa también la vigilancia y represión de las poblaciones locales que viven en las áreas controladas. Desde el año 2009 se viene ejecutando el proyecto piloto para estimarlos *stocks* de carbono y emisiones en alta resolución para la región de Madre de Dios con apoyo de las ONGs Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) y WWF.

Así, a través de la imposición de Parques Nacionales o Áreas Protegidas, las poblaciones locales enfrentan desalojos y violación a sus derechos de uso sobre sus territorios. En la selva norte de Perú por ejemplo, la comunidad de Nuevo Lamas viene resistiendo los intentos de despojo del Área de Conservación Regional (ACR) Cerro Escalera. Las autoridades del parque les han restringido el acceso al bosque para cazar y recolectar, prohibiendo su sistema tradicional de rotación de cultivos. En 2010 presentaron cargos contra tres miembros de la comunidad por practicar la agricultura de rotación. Un estudio realizado en el sudeste asiático sobre el estado de los bosques al practicar agricultura de rotación, en contraste con la agricultura industrial a gran escala, demostró claramente que los esfuerzos para eliminar la práctica milenaria han de hecho contribuido a incrementar la deforestación y la reducción de la biodiversidad²⁸.

Además de Nuevo Lamas, hay otras comunidades que dependen de esta reserva para obtener recursos forestales vitales. Más recientemente se presentaron cargos contra ocho miembros de la comunidad de Alto Pucapillo, la cual sólo cuenta con títulos de propiedad alrededor de sus casas, por deforestar 0,25 hectáreas con el fin de establecer un pequeño campamento en el que cultivar plátanos, maíz y árboles frutales que les sirvan de alimento durante sus expediciones de caza y recolección. Según un estudio que está en progreso, hay al menos 32 comunidades como Alto Pucapillo con títulos de propiedad que solo cubren sus casas, y al menos 13 que ni siquiera existen oficialmente²⁹. El Área de Conservación Regional Cerro Escalera de 132 000 hectáreas ha sido creada junto con cientos de miles de hectáreas de concesiones privadas para la conservación otorgadas a ONGs y empresas privadas.

De la misma manera, con la mira puesta en los mercados, las actividades de “Manejo forestal sostenible” y “Aumento de reservas de carbono”, están centradas en acciones que buscan formas de aumentar el *stock* de carbono y, con ello, el volumen financiero de los ‘créditos de carbono’ que pueden ser negociados a partir del bosque o plantaciones. Estas pueden incluir subsidios a las operaciones de tala a escala industrial en bosques primarios, territorios indígenas o bosques comunitarios, así como la conversión de tierras (incluyendo las boscosas) a plantaciones de monocultivo.

En el financiamiento del FIP al gobierno del Perú por ejemplo, se incluyen las siguientes acciones³⁰: (1) dar concesiones para la extracción de madera bajo ‘manejo forestal sostenible’, preferentemente con ‘certificaciones’ – por ejemplo con el Consejo de Manejo Sustentable (FSC, por sus siglas en inglés), lo cual se trata de un fuerte incentivo a la tala industrial, una actividad que ya fue muy cuestionada en Perú por parte de las comunidades locales, y una importante causa de la deforestación. Los esquemas de certificación han sido ampliamente utilizados para justificar la continua tala de bosques primarios. Un estudio de *Bioscience* encontró que basta con tres ciclos de tala, ‘sostenible’ o no, para que los árboles seleccionados lleguen casi a extinguirse en todas las principales zonas de bosque tropical ya que las enormemente complejas interconexiones entre especies del bosque tropical las vuelven especialmente vulnerables a la perturbación. El estudio demuestra que la tala industrial es incapaz de conservar los bosques en pie y que por el contrario, en general es el primer paso hacia la tala rasa para dar lugar a la agricultura y plantaciones de árboles³¹; (2) promover la agricultura de ‘carbono positivo’, como las plantaciones de palma aceitera, que ya cuentan con el apoyo estatal e internacional como alternativa a las plantaciones ‘ilícitas’, es decir aquellas destinadas al tráfico de drogas. Se trata de una falsa suposición porque además de promover un monocultivo que genera numerosos impactos social y ambientalmente negativos, el uso del aceite de palma como fuente de energía puede generar hasta un 25% más de emisiones al compararse con los combustibles fósiles, si los cambios del uso del suelo se incorporan en los cálculos; (3) promover plantaciones de árboles a gran escala en las regiones de las que están viniendo los campesinos migrantes, sugiriendo la plantación de 250 mil has en Cajamarca y Huánuco, próximo a San Martín y Ucayali, lo que generaría empleo y capturaría carbono; sin embargo, el mayor atractivo es para las empresas de plantaciones.

Una extracción sedienta

El agua es esencial para la producción de fuentes de energía: para la generación eléctrica; para la extracción, el transporte y el procesamiento de petróleo, gas y carbón; y, cada vez más, para el riego de los cultivos de monocultivo empleados para producir agrocombustibles o sumideros de carbono. La Agencia Internacional de Energía, en su reporte *Perspectivas de la Energía en el Mundo 2012*, prevé que el (ab)uso de agua para la producción de energía crecerán dos veces más rápido que la demanda de energía³². El aumento previsto del consumo de agua en un 85% durante el periodo que va hasta 2035 refleja una tendencia hacia una generación de electricidad y una expansión de la producción de monocultivos más intensivos en consumo de agua. Se calcula que el agua destinada a la producción de energía en 2010 fue 583 000 millones de metros cúbicos. De ellos, el consumo de agua –la cantidad extraída que no volvió a su fuente– representó 66 000 millones de metros cúbicos.

En el Perú, el controversial proyecto minero Conga de la transnacional Newmont-Buenaventura-IFC (Minera Yanacocha) en Cajamarca, al norte del país, se ha convertido en un símbolo de la lucha por la protección del agua. La mina a tajo abierto pretende desarrollarse sobre una cabecera de cuenca que abastece a 5 microcuencas, afectando a más de 600 manantiales y la pérdida inminente de lagunas naturales, con efectos ambientales drásticos y la consiguiente afectación de las poblaciones que se encuentran

en la zona baja; sus impactos comprenden la desaparición de varios ecosistemas y la fragmentación de los restantes, además de llenar lagunas con depósitos de relaves y desmontes de la mina³³.

La minera en consecuencia viene ofreciendo el ‘reemplazar’ las lagunas por reservorios de agua artificiales para ‘compensar’ su destrucción. Sin embargo, detallados estudios ya han claramente evidenciado que sería imposible hacer este reemplazo y mucho menos, el poder ‘compensar’ la pérdida de un ecosistema natural hídrico por reservorios artificiales de agua³⁴. Las poblaciones y los gobiernos locales llevan meses de intensas protestas intentando detener un proyecto que no otorgaría beneficio alguno a las comunidades, rechazando asimismo la implantación de los reservorios de agua. Por el otro lado, el gobierno de Ollanta Humala, junto con la empresa Yanacocha están actuando para concretar el proyecto minero a cualquier costo.

Así como REDD+ genera un sistema de compensaciones sobre el dióxido de carbono y la contaminación atmosférica, ya se vienen empujando numerosos mercados que permitirían comercializar los servicios que ofrece la naturaleza o incluso reemplazarlos. El supuesto que la destrucción de complejos ecosistemas puede ser ‘compensada’ o ‘reemplazada’ es altamente peligroso e intenta encubrir más extracción y devastación de la naturaleza y los pueblos que conviven con ella.

Legislación en marcha

La aún no vigente Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así como la Ley de Provisión de los Servicios Ambientales, son dos legislaciones claves para la implementación de REDD+ ya que darán el marco legal sobre los servicios ecosistémicos y los derechos sobre la propiedad del carbono. La nueva Ley Forestal propuesta, la cual se encuentra en proceso de consulta, continúa sin considerar serios cuestionamientos de los Pueblos Indígenas hechos a la ley anterior: el no reconocimiento a los derechos ancestrales a la tierra y los territorios; la entrega de más de 10 millones de hectáreas en la forma de concesiones madereras, turísticas y REDD+ sobre tierras indígenas que carecen de reconocimiento oficial; y la promoción de actividades económicas de capital intensivo, olvidando las actividades de pequeña escala que podrían beneficiar a las comunidades indígenas. Más aún, las supuestas iniciativas de ‘consulta’ a los Pueblos Indígenas sobre la ley forestal fueron amplia y repetidamente rechazadas por numerosas organizaciones, las cuales han insistido en señalar que algunas reuniones con la empresa o el gobierno no constituyen una consulta sino meros ejercicios informativos³⁵.

Asimismo, en agosto de 2013 se aprobó la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS) para, entre otros, contribuir “a la valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales; facilitando además instrumentos de mercado y mecanismos económicos y financieros que compensen, apoyen y estimulen el desarrollo forestal sostenible, a fin de desincentivar procesos de deforestación por causas económicas”. La PNFFS resalta un potencial de aproximadamente 10,5 millones de hectáreas aptas para la instalación de plantaciones de monocultivo en el Perú, indicando que éstas ayudarían a reducir la pobreza y pobreza extrema, generando a su vez empleo para la mujer. Asimismo, destaca como los monocultivos ayudarían en la captura de carbono, alineándose con los objetivos de REDD+³⁶.

Sin embargo, esta retórica esconde el sin número de problemas sociales y ambientales asociados a sus cultivos de monocultivo. Las plantaciones involucran grandes extensiones de territorios erróneamente catalogados como ‘degradados’ o ‘en desuso’ y necesitan de altas cantidades de agrotóxicos, pesticidas y maquinarias. Además, estas generalmente utilizan excesivamente las fuentes de agua, generando sequías y contaminación en el área, así como la destrucción de los ciclos

naturales de los suelos, vegetación y biodiversidad. En otras palabras y a pesar que fuertes cabildeos de empresas multinacionales y entidades financieras empujan por mantener la equívoca definición de ‘bosques’ empleada por la FAO y la ONU, en la cual los bosques biodiversos no se diferencian de las plantaciones de árboles, ¡las plantaciones no son bosques! En la Amazonía peruana ya existen proyectos REDD+ que incluyen a las plantaciones como una fuente de captura de carbono, tales como el Proyecto REDD+ Biocorredor Martín Sagrado, en la región de San Martín, el cual planea replantar más de 2 millones de árboles³⁷.

Ley de la Consulta Previa y su Reglamento

Luego de arduas luchas, la Ley de Consulta Previa finalmente incluyó los derechos vigentes en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero falló en aceptar el consentimiento libre, previo e informado hoy reflejado en instrumentos de derecho y jurisprudencia internacional.

En febrero del 2008 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) incluye al Convenio 169 como una fuente reconocida en sus reglamentos de información y consulta a la población. Sin embargo, esto no significó ningún cambio sustancial por varios motivos³⁸: (1) La ‘consulta’ se materializa solo mediante una serie de talleres informativos y audiencias públicas, los cuales han sido incluso declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia en mayo del 2013, en una acción promovida por el Instituto de Defensa Legal³⁹; (2) Las opiniones u observaciones presentadas durante estas audiencias o con posterioridad a ellas son siempre referenciales; las comunidades indígenas o sus organizaciones no tienen la posibilidad real de modificar el proyecto mediante estas observaciones; (3) Dichas observaciones y las respuestas que presenten a ellas las empresas interesadas, son resueltas por las mismas autoridades estatales que tienen como principal función institucional la promoción de las actividades mineras y de hidrocarburos (el MINEM en el caso de proyectos mineros y el MINEM o PERU PETRO para proyectos de hidrocarburos, dependiendo de la etapa en que se encuentre el proyecto); y (4) Los talleres informativos se desarrollan con posterioridad a las negociaciones y acuerdos que el Estado lleva a cabo con una empresa determinada. Ni la negociación ni el contrato son incluidos en el proceso.

En setiembre del 2009, fruto de los acuerdos establecidos tras la fuerte movilización indígena en Bagua, donde el Estado y los pueblos de la Amazonía se enfrentaron contra unos decretos de ley que atropellaban los derechos sobre territorios indígenas, se creó en el Congreso una comisión multipartidaria que tenía por función establecer un mecanismo de consulta en el proceso legislativo peruano. Sin embargo, su trabajo estuvo limitado a un documento de opinión.

Fue con la actual gestión en julio de 2011, cuando el nuevo Congreso llevó al Pleno el texto que habían apoyado las organizaciones de Pueblos Indígenas y que contaba con el consenso para su aprobación. Así, se promulgó la “Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”. Sin embargo, para identificar a los Pueblos Indígenas sujetos de derecho a la consulta, el Viceministerio de Interculturalidad quedó obligado a: “Elaborar, consolidar y actualizar la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios que la propia Ley crea”. Empero, hasta el momento no se ha publicado ninguna base de datos, por lo que la Ley y su Reglamento han quedado prácticamente inutilizados.

El reconocimiento del sujeto de consulta y el momento de la aplicación de la consulta previa han sido dejados a decisión de cada sector. Como lo afirma la declaración del Consejo Indígena Andino del Perú “La Ley de Consulta y su Reglamento fueron conquistadas con sangre y dolor. Y ahora quieren reducir este derecho fundamental a un procedimiento administrativo... Solo quieren aplicar la consulta en aquellos lugares donde la defensa territorial es escasa. Donde hay posibilidades de

resistencia, niegan la existencia de pueblos indígenas para evitar la consulta.”⁴⁰

Más aún, según la ley, no hay la posibilidad que las comunidades indígenas se opongan a que se realicen industrias extractivas en sus territorios, pudiéndose impedir, en teoría, solamente si éstas amenazan el hábitat a tal punto que ponen en riesgo la sobrevivencia de la población.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos por su parte alertó en agosto de 2013 que la manera como se ha intentado implementar la consulta previa, sin la opinión de los propios interesados, la criminalización de las protestas indígenas y los nulos avances en la institucionalidad estatal especializada, son muestras de una visión política que incluso ha llegado a negar la calidad de indígenas a las comunidades campesinas de la costa y de los andes en la expresión del propio presidente.⁴¹

Parte del movimiento indígena en el Perú, en especial a través de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDESEP) y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), está trabajando arduamente para intentar convertir las ‘amenazas’ de REDD+ en ‘oportunidades’ para consolidar sus derechos. Le llaman la ‘REDD+ Indígena Amazónica’. Esta propuesta se centra en intentar garantizar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas y el respeto de sus derechos, colocando los ‘Planes de Vida’ de largo plazo ya desarrollados en la Amazonía en primer plano. Entre las demandas claves se encuentran el reconocimiento y la titulación efectiva de los territorios indígenas y el asegurar los recursos financieros a las comunidades y familias indígenas.

En el marco de REDD+ sin embargo, el tema de derechos humanos vinculados a la crisis climática ha sido casi olvidado por la Convención sobre clima de la ONU. El Convenio 169 de la OIT o la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU no son sino solo mencionados en los textos sobre REDD+. Recién en 2010, durante las negociaciones sobre clima en Cancún, se hace referencia a los llamados ‘salvaguardas’ para en teoría proteger a los Pueblos Indígenas y sus territorios. No obstante, los salvaguardas, además de ser extremadamente débiles al tener que ser solamente ‘promovidos’ y ‘apoyados’, no tienen los mismos efectos legales que los derechos. Es así que a pesar de la larga lucha de los Pueblos Indígenas para reivindicar sus derechos, se pasó de hablar de derechos a hablar de salvaguardas.

Por otro lado, la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico incluye “la reducción de actividades motores de la deforestación como el petróleo, la minería, las represas, la colonización, la agroindustria y los megaproyectos sobre los bosques”⁴². Sin embargo, como se profundiza en la siguiente sección, REDD+ depende, y necesita, de las amenazas a los bosques para su existencia.

Mientras que REDD+ viene siendo diseñado e implementado a nivel global como un paquete de políticas basadas en el mercado para ‘reducir la deforestación’, las causas estructurales subyacentes a este proceso siguen intactas. REDD+ buscó desde el inicio el establecer una nueva mercancía basada en la capacidad de la cobertura vegetal de almacenar carbono. Enraizado en un régimen neoliberal del clima, deja de lado discusiones sobre combustibles fósiles, justicia social, relaciones de poder y en particular, la necesaria transición estructural para lidiar con las causas subyacentes a la deforestación y degradación forestal.

3. REDD+: un modelo interdependiente a la deforestación

Para REDD+, la deforestación y las amenazas a los bosques son justamente lo que les genera ‘valor’ económico a estos mismos bosques. Si el aire estaría libre de contaminación, ¿se podría vender la función de los bosques de capturar dióxido de carbono? Mientras más deforestación y amenazas a los bosques haya, más proyectos REDD+ pueden ser justificados y puestos en marcha para así

vender la cada vez más escasa mercancía del carbono.



Al señalar a los pequeños agricultores, principalmente migrantes de la región andina u otras áreas de las selvas, como los principales causantes de la deforestación de la Amazonía, se esconde la razón subyacente a este hecho. La región andina está en su gran mayoría concesionada para la minería⁴³. Esto, sumado a los hidrocarburos, la construcción de infraestructura, apertura de carreteras, plantaciones de monocultivos, etc. generan migración y el establecimiento de asentamientos humanos cercanos, pues estas actividades permiten el acceso a áreas que antes eran impenetrables facilitando la migración hacia la selva.

Así, REDD+ no contradice ni cuestiona la continuidad del modelo económico extractivista. Por el contrario, el mecanismo está concebido de tal manera que la creación de ‘valor’, bajo su lógica, no sólo genera créditos de carbono que permiten expandir y legitimar estas actividades destructivas sino que es, en sí mismo, interdependiente del modelo actual.

REDD+ y la extracción de gas. El mercado de carbono en beneficio de petroleras y financistas

El ‘Proyecto Camisea’ es el mayor y más controvertido proyecto de hidrocarburos del Perú. La extracción de gas en medio de la Amazonía incluye los Lotes 56 (Pluspetrol), 57 (Repsol y Petrobras) 58 (Petrobras), y 88 (consorcio liderado por Pluspetrol), además de cientos de kilómetros de gaseoductos, plantas de fraccionamiento y licuado, así como puertos, vías de acceso y tendidos de cable eléctrico, los cuales se superponen a diversas reservas comunales, territorios indígenas y parques nacionales⁴⁴. La intención de ampliar el proyecto en el Lote 88 con más de 20 nuevos pozos de perforación ha generado nuevamente serias críticas y ha puesto en evidencia como se anteponen, una vez más, los intereses lucrativos sobre la protección de los derechos y supervivencia de los Pueblos Indígenas. El área de la ampliación se superpone a la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantiy otros (RTKNN), donde habitan Pueblos Indígenas en diversas condiciones de aislamiento voluntario y contacto inicial, que es a su vez zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manu, el cual concentra, según la UNESCO, una biodiversidad “que excede a cualquier otra en el mundo”⁴⁵.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actor clave en el financiamiento de Camisea, le otorgó en diciembre del 2012 al gobierno peruano un millón de dólares americanos para proteger a las Reservas Indígenas en aislamiento voluntario⁴⁶. Con dicho fin, las Reservas ‘Territoriales’ se convertirían en Reservas ‘Indígenas’ para supuestamente ofrecerles mayor protección. Sin embargo, esta categorización, de acuerdo a ley, *permite* la explotación de recursos naturales si el gobierno lo considera necesario⁴⁷.

Así, el financiamiento del BID incluye la realización de estudios para establecer cinco Reservas Indígenas en áreas mayormente invadidas por concesiones, tales como la de Napo, Tigre, Curaray, en donde opera la petrolera anglo-francesa Perenco, la cual afirma que no existe evidencia sobre la existencia de pueblos en aislamiento voluntario⁴⁸. Además, incluye estudios para re-categorizar cinco Reservas Territoriales, incluyendo la RTKNN, amenazada por el proyecto Camisea. Bajo el discurso de ‘protección’, el financiamiento también incluye un “Análisis de la deforestación evitada de las reservas de pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial”. Es decir, la contabilidad de los *stocks* o sumideros de dióxido de carbono, así como el diseño de “un mecanismo financiero para su protección con la venta de bonos de carbono” a través de un proyecto REDD+.

El BID sin embargo ha tenido a su vez un rol catalizador para la extracción del gas de Camisea. En 2002 por ejemplo, el banco aprobó un préstamo de US\$5 millones de dólares al gobierno de Perú para reforzar su capacidad de supervisión y monitoreo de “los impactos ambientales y sociales del proyecto” y establecer iniciativas “que permitan un desarrollo sostenible y armónico en su zona de influencia”⁴⁹, mientras que en 2003, aprobó un préstamo de US\$135 millones de dólares a un consorcio privado, para la construcción de los principales gaseoductos y así “apoyar el componente de transporte del gas”⁵⁰. Estas intervenciones fueron significativas porque alentaron préstamos de otras instituciones financieras, socavando las fuertes críticas provenientes de la sociedad civil.

¿Cómo quiere el BID hacernos creer que va a proteger un área amenazada por un proyecto empujado por ellos mismos? Lo cierto es que REDD+ le permite asegurar los derechos de propiedad sobre los créditos de carbono de la reserva sin la necesidad de detener la extracción en la zona. Es por ello que el proyecto REDD+ en cuestión ni siquiera menciona la extensión de las operaciones de Camisea en los territorios indígenas.

En paralelo, Pluspetrol, la petrolera que lidera el Consorcio Camisea, logró suscribir en 2013 un proyecto dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para la planta de Malvinas ubicada en el Lote 88⁵¹. A través del MDL, Pluspetrol podrá generar créditos de carbono hasta el año 2020 para venderlos en el mercado de carbono y ganar aún más beneficios. La empresa argumenta poder reducir las emisiones de carbono de la planta al instalar dos unidades de recuperación de calor residual y a evitar la instalación de hornos para el calentamiento de aceite térmico y, por consiguiente, la quema de combustible adicional⁵². Sin embargo, detrás de los discursos de ‘energía eficiente’ y ‘sustentabilidad’ que la petrolera defiende, una mirada más detallada al proyecto de Camisea nos permite ver la real destrucción que este conlleva para los ecosistemas y pueblos que habitan el valle del Urubamba, y cómo el mercado de carbono está, además de legitimándolo, ayudando a su expansión⁵³.

En el 2005 Pluspetrol inicia sus actividades en el Lote 56, afectando 58.500 hectáreas que incluyen el territorio de 7 comunidades nativas y el asentamiento rural Shintorini. Entre las actividades realizadas están la perforación de 12 pozos, los ductos para conectar estos pozos con la planta de Malvinas, la ampliación de dicha planta, y el tendido de una línea eléctrica para las máquinas de perforación de los pozos. El gas producido de este Lote es exportado a otros países como México, Estados Unidos y Europa⁵⁴.

El Lote 57, que tiene a las empresas Repsol y Petrobras como socias, abarca territorios de la Reserva Comunal Asháninka y Machiguenga, y limita con el Parque Nacional Otishisi. En su interior existen 19 comunidades. En el EIA, la empresa española Repsol precisó que este Lote, “está situado en una de las áreas de diversidad biológica natural de mayor importancia en el mundo, así como en una zona de diversidad etnolingüística importante entre las cuencas hidrográficas de los ríos Urubamba y Tambo.” Resaltando además que, “*aún cuando la definición y entrega del Lote 57 es posterior a la creación de la RC Machiguenga y la RC Asháninka, esto no impide el desarrollo de actividades dentro de dicha área natural protegida, tal como lo indican la Ley de Áreas Naturales Protegidas*”⁵⁵. La empresa ya enfrenta conflictos con los Pueblos Indígenas en el territorio afectado⁵⁶.

La brasilera Petrobras cuenta con la concesión del Lote 58 el cual está próximo a varias áreas protegidas, como el Parque Nacional del Manu y el Santuario Megantoni. Su EIA fue aprobado para la prospección sísmica y perforación exploratoria. Cientos de kilómetros de selva fueron intervenidos para tal operación. Petrobras ya perforó 3 pozos y ha abierto nuevas líneas sísmicas 3D. Además de la construcción de gaseoductos destinados a alimentar el mercado energético del sur del país, en especial para el consumo indiscriminado de energía de los proyectos mineros andinos, los cuales enfrentan continuos conflictos con los pueblos locales, que defienden, amén de sus tierras y modos de vida, sus recursos hídricos cada vez más escasos (ver recuadro: Una extracción sedienta).

La planta Malvinas, ubicada en el Lote 88, es un complejo petroquímico manejado por el Consorcio Camisea, conformado por HuntOil (EUA), SK Energy (Corea), Repsol (España), Tecpetrol (Argentina, Perú) y Sonatrach (Argelia), y liderado por Pluspetrol, en donde se separa el gas, licuados de gas y las aguas de formación. Tiene un aeropuerto con vuelos diarios a Lima y un puerto fluvial con una intensa actividad de lanchas. La implementación de un decreto supremo en 2003 donde quedaba prohibido “el otorgamiento de nuevos derechos que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales” en la RTKNN, ha sido totalmente atropellado.

En 2007 el BID se implicó más en Camisea aprobando un préstamo de US\$400 millones para un consorcio privado encabezado por HuntOil⁵⁷. Dicho préstamo fue aprobado a pesar de las constantes críticas de los impactos sociales y ambientales del proyecto, especialmente para los Pueblos Indígenas y yendo contra una política específica del BID sobre Pueblos Indígenas, la cual comprometería al Banco a financiar únicamente aquellos proyectos que respeten el derecho de los pueblos en aislamiento voluntario “de permanecer en dicha condición y vivir libremente de acuerdo a su cultura”⁵⁸. El BID admitió que las instalaciones asociadas a las nuevas operaciones tendrían más impactos en los “pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario dentro de la RTKNN”⁵⁹. En el 2011, un equipo de investigadores contratados por Pluspetrol fueron descubiertos fuera de su concesión por los indígenas Nahuas realizando estudios en el área⁶⁰.

El actual pedido de aprobación del EIA para ampliar las operaciones en el Lote 88 ha sido observado en múltiples ocasiones. El Viceministerio de Interculturalidad, mediante una Resolución Viceministerial de 12 de julio, le dio 83 observaciones, resaltando que las exploraciones ocasionarían “un daño severo y crítico en la salud de los pueblos en aislamiento voluntario”⁶¹. Sin embargo, dicha resolución fue retirada de la página web del Ministerio de Cultura pocas horas después de haber sido colgada y finalmente fue dejada sin efecto por otra Resolución Viceministerial del 19 de julio. Ese mismo mes, los Nahuas de Santa Rosa de Serjali, poblado que vive en la Reserva, enviaron una carta al Viceministerio en la que anuncian su rechazo a las actividades en sus territorios⁶².

Empeorando la situación, el ministro de Energía y Minas afirmó, según una nota publicada el viernes 9 de agosto en el diario Gestión, que en la zona de ampliación del proyecto Camisea “no hay pueblos contactados”⁶³, y por lo tanto, no habría que hacer consulta previa.

El BID, las petroleras y el gobierno de Perú han venido extrayendo el gas bajo territorios indígenas, reservas comunales y parques nacionales sin escatimar en los permanentes daños a los pueblos y ecosistemas del valle del Urubamba. Estamos hablando de la posible extinción física y socio cultural de algunos de estos pueblos, dado que sus territorios están, y en algunos casos, serán invadidos y gravemente impactados por las operaciones de las empresas. Ahora, a través de un proyecto REDD+, estos actores no sólo quieren asegurar los créditos de carbono que se podrían generar con las partes de la reserva que queden en pie, sino también, y con mayor importancia, asegurar la expansión de la exploración y extracción de gas en la Amazonía.

4. Conclusiones

La propuesta REDD+, desde el comienzo, trata del carbono. De la medición y acumulación de las partículas de dióxido de carbono en los árboles, bosques y suelos, para su compra-venta y especulación en los mercados de carbono. Por más que las organizaciones preocupadas por la deforestación intenten cambiar este concepto para incluir una visión más holística del bosque, REDD+ está siendo financiado, implementado y planificado para ser un mecanismo del mercado de carbono. Como con cualquier mercado, los compradores se preocupan en primer lugar con el ‘valor’ y la calidad de la mercadería. Es así que la experiencia de los últimos años deja en evidencia que los proyectos REDD+ no se tratan de defender o fortalecer los derechos de los Pueblos Indígenas y de los pequeños agricultores sobre sus territorios, sino por el contrario de establecer nuevos paquetes de derechos de propiedad para ser apropiados por diversos actores de poder. Esto también se evidencia en la fuerte inversión e importancia en las actividades de ‘Medición, Reporte y Verificación’ de dióxido de carbono en la cobertura forestal. Sin saber cuánto carbono existe ‘almacenado’ no se podría comercializar la mercancía.

A pesar que las emisiones de GEI del Perú no son significativas, pues representan menos del 1% a nivel mundial, sus niveles de emisión han aumentado entre 1994 y 2000 en 21%, guardando una relación directa con el crecimiento económico nacional. Es decir que el llamado crecimiento o ‘desarrollo’ del que solo pocos se benefician, viene de la mano de mayor extracción contaminante y por ende, deforestación. Ejemplo de ello son las inversiones en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), con el 32% de sus proyectos priorizados ubicados en la Amazonía, acelerando así diversos impactos como la tala y la ocupación de tierras antes inaccesibles⁶⁴. Asimismo, el 84% de la Amazonía está bajo concesiones de hidrocarburos y, mediante un decreto de 2011, se declaró la construcción de 20 hidroeléctricas a gran escala a lo largo del río Marañón como un asunto de ‘interés nacional’. La mayoría de la energía generada será exportada al Brasil, y el resto se utilizará para los megaproyectos mineros de la región andina⁶⁵. Igualmente, las plantaciones de palma aceitera en la Amazonía están en avance. El Gobierno Regional de Loreto ha reconocido que existen 106,212.6 hectáreas en trámite (sin los permisos necesarios para el inicio de operaciones) para la implementación de proyectos de palma aceitera en esta región⁶⁶.

Los fuertes impactos ambientales de las actividades extractivas imposibilitan cualquier otra actividad económica en las regiones afectadas, desplazando a las poblaciones existentes y despojándoles de sus medios de subsistencia de forma definitiva. Destruye culturas, formas de vida y otros mundos que podrían enseñar cómo vivir en armonía con el medio que nos rodea.

Frente a esta situación, REDD+ pretende que, sin contrarrestar el modelo extractivista y sin lidiar

con las causas subyacentes, al añadir un valor económico al carbono, se creen los incentivos suficientes para reducir la deforestación. Esto claramente no funciona. La deforestación y degradación forestal vienen empujadas por una lógica económica de 'crecimiento' continuo que necesita de la extracción, y por ende, de la destrucción ambiental y social. Esta misma lógica ve a la naturaleza, sus funciones y ciclos como mercancías; a los bosques biodiversos como plantaciones de árboles. Esta lógica busca hacer negocio con los bosques mientras expande una economía basada en los combustibles fósiles. El carbono ya es una mercancía comercializada bajo mecanismos internacionales, como el MDL. Esta mercancía es de interés para los bancos, empresas, brókeres, gobiernos del Norte, consultoras y ONGs ambientalistas, que necesitan cada vez más de titularización ambiental para sus actividades e inversiones, enfatizando que la idea de 'compensar' la destrucción es algo aceptable e incluso 'sustentable', para así legitimar sus acciones.

La propiedad del carbono se expresa bajo nuevas formas de control, como las metodologías para 'medir, reportar y verificar' la existencia de carbono, un nuevo negocio en sí mismo, y el acceso y manejo de la mercadería en los territorios se regula mediante contratos. Estos en su mayoría someten a las comunidades por períodos largos de tiempo a compromisos que restringen sus derechos de uso a cambio de un monto económico. La propiedad del carbono a su vez, implica mayor vigilancia, control y represión por parte de las policías forestales o policías 'verdes' que buscan resguardar la nueva mercancía. Atraídas por el ingreso extra, muchas comunidades terminan participando de una estrategia que concede créditos de carbono o permisos de contaminación a los mismos actores que facilitan la destrucción del medio ambiente. De esta manera, REDD+ ayuda a expandir los agentes de la deforestación, basándose en una lógica interdependiente al sistema económico extractivista. Esta lógica además les permite atropellar derechos colectivos y humanos, antes castigados por ley, ahora regidos por mercados. REDD+ favorece así los intereses de corporaciones transnacionales, con un capitalismo que se presenta como sustentable, conservacionista y verde.

Los engañosos discursos de REDD+ para 'reducir la deforestación', los cuales, en paralelo producen, sistemáticamente, más deforestación, nos vuelve ciegas ante las muchas opciones existentes. ¿A qué y a quién le damos 'valor' bajo esta narrativa? ¿No es necesario e impostergable comenzar una real transformación que nos permita escapar del modelo extractivista del cual el capitalismo es dependiente? Al no reconocer las injustas realidades de los regímenes de tierras y territorios actuales, REDD+ no se posiciona como un aliado de los muchos grupos que han venido resistiendo más vigorosamente a los verdaderos causantes de la deforestación a gran escala. Sin embargo, la resistencia ante esta lógica de mercado está creciendo y es imperante apoyar y fortalecer las luchas que confrontan este nuevo tipo de acaparamiento de tierras y recursos de la naturaleza.

¹ Artículo publicado en "Leyes, políticas y economía verde al servicio del despojo de los pueblos", compendio especial de la Revista "Biodiversidad sustento y culturas" realizada en conjunto por las organizaciones GRAIN, Movimiento Mundial por los Bosques (WRM) y Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC) en diciembre de 2013. Esta investigación fue posible gracias al apoyo de la Fundación Siemenuu – Finlandia.

² El Comercio, 10 de Mayo de 2013, *Concentración de CO2 en la atmósfera de la Tierra superó récord histórico*, <http://elcomercio.pe/actualidad/1574830/noticia-concentracion-co2-atmosfera-supero-record-historico>

³ Agencia Internacional de Energía, 2012, *Perspectivas de la energía en el mundo 2012*, www.iea.org/publications/freepublications/publication/Spanish.pdf

⁴ Carbon Trade Watch, 2011, *El Mercado de Emisiones: cómo funciona y por qué fracasa*, Capítulo 4, www.carbontradewatch.org/publications/el-mercado-de-emisiones-como-funciona-y-por-que-fracasa.html

⁵ Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, 2012, *Amazonía bajo presión*, <http://raisg.socioambiental.org/amazonia-bajo-presion-2012>

⁶ Carbon Trade Watch (2013) *Protecting carbon to destroy forests: Land enclosures and REDD+*, www.carbontradewatch.org/downloads/publications/REDD_and_land-web.pdf

-
- ⁷ Ardito, W (2004) *Análisis sobre discriminación, exclusión y racismo*, Revista Aportes Andinos, www.uasb.edu.ec/padh/revista9/articulos/wilfrido%20ardito.htm
- ⁸ Zevallos, M, 24 Mayo 2013, *Retroceso en la implementación de la consulta previa*, Noticias Aliadas, <http://www.noticiasaliadas.org/articulos.asp?art=6831>
- ⁹ García, P (2007) *El síndrome del perro del hortelano*, El Comercio, www.aidesep.org.pe/editor/documentos/58.pdf
- ¹⁰ Red Nacional de Estudios Interculturales, 06 Mayo 2013, <http://blog.pucp.edu.pe/item/175488/per-presidente-ollanta-humala-est-mal-asesorado-en-materia-de-derecho-a-la-consulta-previa>
- ¹¹ Movimiento Mundial por los Bosques, 30 Mayo 2013, *REDD+ pone a la selva amazónica y a la biodiversidad al servicio del mercado*, <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/peru-redd-pone-a-la-selva-amazonica-y-a-la-biodiversidad-al-servicio-del-mercado/>
- ¹² Mongabay, 15 Agosto, 2013, *Deforestación en aumento en mayoría de países Amazónicos*, <http://es.mongabay.com/news/2013/0814-deforestacion-en-paises-amazonicos.html>
- ¹³ Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, 2012, *Amazonía bajo presión*, <http://raisg.socioambiental.org/amazonia-bajo-presion-2012>
- ¹⁴ Megaproyectos en la Amazonía, www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2013/08/infograf%C3%ADa-amazon%C3%ADa.jpg; International Rivers, www.internationalrivers.org/campaigns/peruvian-amazon
- ¹⁵ Defensoría del Pueblo, Agosto 2013, Perú, www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictosportipo.php
- ¹⁶ Para más información sobre los mecanismos de compensación y el mercado de carbono ver: Lohmann, L (2012), *Mercados de Carbono: La Neoliberalización del Clima*, Abya Yala, www.thecornerhouse.org.uk/sites/thecornerhouse.org.uk/files/Mercados%20de%20carbono%20FINAL.pdf; Carbon Trade Watch (2010) *El Mercado de emisiones: cómo funciona y por qué fracasa*, www.carbontradewatch.org/publications/el-mercado-de-emisiones-como-funciona-y-por-que-fracasa.html
- ¹⁷ FERN, 2011, *Espejismos: Una evaluación crítica del Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques*, www.fern.org/smokeandmirrors
- ¹⁸ Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDSESP, 15 Febrero 2013, www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/02/AIDSESP%20Letter%20to%20FIP%20Feb%202013.pdf
- ¹⁹ Acta de los Pueblos Indígenas Amazónicos de la mala convocatoria de reunión, Yurimaguas, 10 Julio, 2013, www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/07/Yurimaguas%20statement.pdf
- ²⁰ Clave Verde, Agosto 2013, Perú: *Nuevos acuerdos sobre REDD+ Indígena*, www.claveverde.org/index.php/noticias/290-peru-nuevos-acuerdos-sobre-redd-indigena.html
- ²¹ Draft REDD Readiness Progress Fact Sheet, Mayo 2013, [www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/june2013/Peru%20FCPF%20REDD%20Readiness%20Progress%20Sheet June 2013 Draft.pdf](http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/june2013/Peru%20FCPF%20REDD%20Readiness%20Progress%20Sheet%20June%202013%20Draft.pdf)
- ²² BBC Mundo, 04 Mayo 2012, *Palma Aceitera: agente de deforestación en Perú*, www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/05/120503_peru_palma_aceitera_am.shtml
- ²³ Bajo los acuerdos de Marrakech del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) adoptados en 2001, un ‘bosque’ es un área de más de 0.5-1.0 hectáreas con un mínimo de cobertura de coronas de árboles de 10-30%, con ‘árboles’ definidos como una planta con la capacidad de crecer más de 2-5 metros de altura (UNFCCC, 2002)
- ²⁴ Ministerio del Ambiente – Perú, 15 Julio 2010, *Gobierno Peruano asume trascendental compromiso al conservar 54 millones de hectáreas de bosques*, www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=788:gobierno-peruano-asume-
- ²⁵ Ministerio del Ambiente – Perú, Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, http://bosques.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=2&lang=es
- ²⁶ Prensa Libre, Junio 2013, *Indígenas amazónicos reciben incentivos para cuidar el bosque en Perú*, www.prensalibre.com.gt/internacional/medioambiente-indigenas-Peru-clima_0_938306254.html
- ²⁷ Carnegie Institution for Science, Setiembre 2010, *Carbon Mapping Breakthrough*, http://carnegiescience.edu/news/carbon_mapping_breakthrough
- ²⁸ Fox, J. (2000) *How blaming ‘slash and burn’ farmers is deforesting mainland south east asia*, Asia Pacific Issues, East-West Centre, <http://scholarspace.manoa.hawaii.edu/handle/10125/3832>
- ²⁹ Forest Peoples Programme, Octubre 2012, *El regreso de la fortaleza de la conservación: REDD y la apropiación verde de tierras en la Amazonía peruana*, www.forestpeoples.org/es/topics/redd-y-las-iniciativas-afines/news/2012/10/el-regreso-de-la-fortaleza-de-la-conservacion-redd
- ³⁰ World Rainforest Movement, Mayo 2013, Perú: *REDD pone a la selva amazónica y a la biodiversidad al servicio del mercado*, <http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion1/peru-redd-pone-a-la-selva-amazonica-y-a-la-biodiversidad-al-servicio-del-mercado/>
- ³¹ Zimmerman, B y Kormos, C (2012) *Prospects for Sustainable Logging in Tropical Forests*. BioScience 62: 479–487, <http://news.mongabay.com/2012/0718-hance-sustainable-logging.html#tEypDqlbrL9TbcUG.99>
- ³² Agencia Internacional de Energía, 2012, *Perspectivas de la energía en el mundo 2012*, www.iea.org/publications/freepublications/publication/Spanish.pdf
- ³³ Blog del Agua, 2013, *Reservorios no compensarán aguas de lagunas que afectará Conga*, <http://blogdelagua.com/inicio/reservorios-no-compensaran-aguas-de-lagunas-que-afectara-conga/>

- ³⁴ Sánchez, Wilder (2013), *Con mina arriba ¿más agua abajo? La verdad sobre los reservorios de minas Conga*, http://servindi.org/pdf/Con_Mina_Arriba_de_Wilder_Sanchez_Reservorios_Conga.pdf
- ³⁵ Espinoza, R y Feather, C (2011), *La Realidad de REDD+ en Perú: entre el dicho y el hecho...*, www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/11/reality-redd-peru-between-theory-and-practice-website-spanish-low-res.pdf
- ³⁶ Ministerio de Agricultura, Perú, 2012, http://dgffs.minag.gob.pe/rlffs/pdf/pnffs_2.12.12_dgffs.pdf
- ³⁷ Biocorredor Martín Sagrado REDD+ Project, 2012, *Project Design Document*, Pur Project https://s3.amazonaws.com/CCBA/Projects/Biocarridor_Martin_Sagrado_REDD%2B_project/PDD_REDD_Martin_Sagrado_V3.0_-_PJ%5B1%5D.pdf
- ³⁸ Pinto, V y Rivero, R (2012), *La consulta previa: desarrollo normativo internacional y comparado y su aplicación en Perú*, IDEA Internacional, http://servindi.org/pdf/CONSULTA_PREVIA_1.pdf
- ³⁹ Sentencia 2232, 2012, Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, Perú, <http://ia601009.us.archive.org/0/items/CorteSupremaEmiteSentenciaSobreConsultasDelMinem/SentenciaA.P.N2232-2012LIMA.pdf>; Servindi, 16 Agosto 2013, *Perú: Corte declara inconstitucional los “talleres informativos” de Ministerio de Energía y Minas*, http://servindi.org/actualidad/92047?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Servindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indígena%29
- ⁴⁰ CONACAMI Perú / Consejo Indígena Andino de Perú, 2013, *En el día mundial de los Pueblos Indígenas: Perú estamos vigentes, ya no somos invisibles*, <http://movimientos.org/es/content/per%C3%BA-estamos-vigentes-ya-no-somos-invisibles>
- ⁴¹ Servindi, 10 Agosto 2013, *Alertan al país sobre vulneración a los derechos de los pueblos indígenas*, http://servindi.org/actualidad/91776?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Servindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indígena%29
- ⁴² Servindi, 29 Mayo 2013, *Pueblos Amazónicos expusieron visión propia sobre REDD+ en Foro permanente*, <http://servindi.org/actualidad/88280>
- ⁴³ Cooperación, Mapa de concesiones del Perú, www.cooperacion.org.pe/NACIONAL.html
- ⁴⁴ Servindi, 13 Julio 2011, *Piden que gobierno de salida no realice otro “faenón” pro Consorcio Camisea*, <http://servindi.org/actualidad/47931>
- ⁴⁵ UNESCO, Manu National Park, <http://whc.unesco.org/en/list/402>
- ⁴⁶ Documento de Cooperación Técnica, www.redd-monitor.org/wordpress/wp-content/uploads/2013/02/PIAVs-IDB-document.pdf
- ⁴⁷ Gamboa, A (2013) *Situación de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti, y Otros y la ampliación del proyecto Camisea*, DAR, www.dar.org.pe/archivos/publicacion/105_rtknn_vf.pdf
- ⁴⁸ Clave Verde, 13 Enero 2013, *Caso Perenco: La propuesta de Reserva Territorial Napo Tigre*, www.claveverde.org/index.php/noticias/112-caso-perenco-ii-la-propuesta-de-reserva-territorial-napo-tigre; Truth Out, 31 Julio 2011, *\$35 billion of oil plus an “uncontacted” tribe equals cover up*, <http://truth-out.org/news/item/2396:35-billion-of-oil-plus-an-uncontacted-tribe-equals-coverup>; Hill, D, 12 Agosto 2013, *Peru’s Culture Ministry supports Amazon reserves*, The Guardian, www.theguardian.com/environment/andes-to-the-amazon/2013/aug/12/peru-culture-ministry-amazon-reserves
- ⁴⁹ Banco Interamericano de Desarrollo, Fortalecimiento institucional ambiental y social proyecto Camisea, www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=PE0233
- ⁵⁰ Banco Interamericano de Desarrollo, 10 septiembre 2003, *BID aprueba 135 millones de dólares para proyecto de gas natural de Camisea de Perú*, www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2003-09-10/bid-aprueba-135-millones-de-dolares-para-proyecto-de-gas-natural-de-camisea-de-peru,554.html
- ⁵¹ UNFCCC, *Project 6193: Energy Efficiency at Malvinas gas plant*, CDM, <http://cdm.unfccc.int/Projects/DB/ICONTEC1336596201.6/view>
- ⁵² http://cdm.unfccc.int/filestorage/_k/E9N2BQKDP460Z7V38ORS51CUITGAYM.pdf/Energy%20Efficiency%20at%20Malvinas%20gas%20plant%20ver03.2-clean?t=cTF8bXNxNXFwfDBTSHoRZgJ0GeyvCYpnxXE3
- ⁵³ Pluspetrol a su vez viene generando serios problemas sociales y ambientales en la región del Pastaza en la Amazonía norte peruana y recientemente se descubrió un derrame en el Parque Nacional Pacaya Samiria: Servindi, 06 setiembre 2013, *Presentan nuevas pruebas de derrame de petróleo de Pluspetrol en Reserva Pacaya Samiria*, http://servindi.org/actualidad/92901?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Servindi+%28Servicio+de+Informaci%C3%B3n+Indígena%29
- ⁵⁴ Servindi, 25 enero 2012, *Repsol, Pluspetrol y Petrobras industrializan la selva urubambina*, <http://servindi.org/actualidad/57975>
- ⁵⁵ DOMUS, Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote 57, Repsol YPF, Lima, 2006. Accedido en Agosto 2013 de,

<http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaee/publicaciones/resumen/lote57/LOTE%2057%20CAP%200%20-%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>

⁵⁶ Vigilante Amazónico, 26 Setiembre 2012, *Observatorio de Conflictos Socioambientales en la Amazonía – Observatorio Amazónico*, http://hiperactivacomunicaciones.blogspot.be/2012_09_01_archive.html

⁵⁷ Banco Interamericano de Desarrollo, 19 Diciembre 2007, *BID aprueba préstamo de US\$400 millones para proyecto Perú LNG*, www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2007-12-19/bid-aprueba-prestamo-de-us400-millones-para-proyecto-peru-lng.4245.html

⁵⁸ Banco Interamericano de Desarrollo (2006), *Política operativa sobre pueblos indígenas y Estrategia para el desarrollo indígena*, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1442291>

⁵⁹ Forest Peoples Programme, 29 Abril 2013, *El BID, Camisea y Perú: una historia muy lamentable sobre los salvaguardas*, www.forestpeoples.org/es/topics/industrias-extractivas/news/2013/04/el-bid-camisea-y-peru-una-historia-muy-lamentable-sobre-l

⁶⁰ Survival, 11 Febrero 2013, *Secret plans for gas exploration in UNESCO World Heritage Site exposed*, www.survivalinternational.org/news/8961

⁶¹ Servindi, 18 Agosto 2013, *Ignorar informe sobre Lote 88 puede conllevar la extinción de población en aislamiento*, <http://servindi.org/actualidad/92092>

⁶² Santa Rosa de Serjali, 04 Julio de 2013, AIDSESEP www.aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2013/07/documento-muru.pdf

⁶³ Gestión, 09 Agosto de 2013, *El gobierno defiende más exploraciones en Lote 88 de Camisea*, <http://gestion.pe/economia/gobierno-defiende-mas-exploraciones-gas-lote-88-camisea-2073265>

⁶⁴ Megaproyectos en la Amazonía, www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2013/08/infograf%C3%ADa-amazon%C3%ADa.jpg

⁶⁵ Latin American Bureau, 05 Septiembre de 2013, *El Marañón, the environment, communities and rivers be dammed*, <http://lab.org.uk/peru-el-maranon-the-environment-communities-and-rivers-be-damned>

⁶⁶ Servindi, 01 Agosto de 2013, *Expansión de palma aceitera en la Amazonía; en las puertas del escándalo*, <http://servindi.org/actualidad/91261#more-91261>